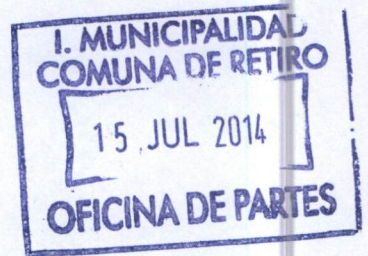


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.275

RETIRO, 15 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

consignada en las solicitudes de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
RUT	:	Nº 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Adm. y Finanzas
DESDE	:	21/07/2014
HASTA	:	01/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/EBF/jii